



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1		
2		
3		
4	CESION DE PARTICIPACIONES	Escritura número mil tres-
5	QUE SE OPERA EN LA COMPANIA	cientos cuarenta y cinco.
6	SERVICIOS INTERNACIONALES	En la ciudad de <u>Quito</u> .
7	SALMOR CIA. LTDA."	Distrito Metropolitano,
8	OTORGADA POR :	Capital de la República
9	FRANCISCO SALVADOR MORAL y	del Ecuador, hoy, día
10	OLGA ELENA SALAZAR	viernes diecisiete de
11	A FAVOR DE :	Noviembre de mil noventa
12	MARIA TERESA MORA VIVANCO	cientos noventa y cinco,
13	POR: \$7.300.000	ante mí, doctor <u>Jorge</u>
14	DI 3 copias	Machado Cevallos, Nota-
15	***** DA *****	rio Primero de este Can-
16	tón, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes,	
17	los cónyuges: señor Francisco Salvador Moral y señora	
18	Olga Elena Salazar, casados, por sus propios derechos;	
19	y, Por otra parte, en calidad de Cesionaria, la señora	
20	María Teresa Mora Vivanco, casada, por sus propios	
21	derechos. Los comparecientes son de nacionalidad	
22	ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta	
23	ciudad, legalmente capaces, a quienes de conocer hoy	
24	fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y	
25	resultados de esta escritura que a celebrarla proceden	
26	libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que	
27	me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEDA"	
28	NOTARIO: En su registro de escrituras públicas e	

1 cargo, sírvase insertar una de la que conste la

2 transferencia de participaciones, contenida en las

3 siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES:

4 Comparecen a otorgar la presente escritura de

5 transferencia de participaciones, por una parte, en

6 calidad de cedentes, los cónyuges Francisco Salvador

7 Moral y Dña Elena Salazar, ambos por sus propios y

8 personales derechos; y, de otra parte, en calidad de

9 cesionaria, la señora María Teresa Mora Vivanco,

10 también por sus propios derechos; SEGUNDA.

11 ANTECEDENTES. a) Servicios Internacionales Salmor Cía.

12 Ltda., se constituyó ante el Notario Primero del Cantón

13 Quito, el quince de enero de mil novecientos noventa y

14 tres, aprobada por la Superintendencia de Compañías,

15 mediante resolución número noventa y tres punto uno

16 punto dos punto uno punto ciento cincuenta y nueve, de

17 veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres

18 e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad de

19 Quito, el tres de febrero del mismo año. b) La Junta

20 General Universal de Socios de la compañía, celebrada

21 con fecha quince de noviembre de mil novecientos

22 noventa y cinco, con la concurrencia de todo el capital

23 social, autorizó de manera unánime, la transferencia de

24 las participaciones que a continuación se indica.

25 TERCERA. CESSION DE PARTICIPACIONES. En base del

26 antecedente anotado y conforme a lo resuelto por

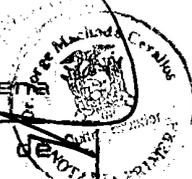
27 unanimidad en la Junta General de Socios, celebrada el

28 quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco,



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 los cónyuges Francisco Salvador Moral y Olga Elena  
2 Salazar, transfieren las trescientas participaciones  
3 un mil sucres cada una, que tienen en la compañía  
4 Servicios Internacionales Salmor Cía. Ltda., a favor de  
5 la señora María Teresa Mora Vivanco. CUARTA.  
6 HABILITANTE. Se agrega la certificación del Presidente  
7 de la Compañía, de la cual consta que la transferencia,  
8 materia de esta escritura, se realiza con el  
9 consentimiento unánime del Capital Social de la  
10 Compañía Servicios Internacionales Salmor Cía. Ltda.,  
11 QUINTA. AUTORIZACIONES. Los comparecientes, se  
12 autorizan mutuamente a inscribir la transferencia de  
13 participaciones en el Registro Mercantil. SEXTA.  
14 NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS. Los comparecientes son de  
15 nacionalidad ecuatoriana. SEPTIMA. RAZONES. El señor  
16 Notario Primero se servirá anotar al margen de la  
17 matriz de la escritura de constitución, la respectiva  
18 transferencia de participaciones. Usted señor Notario  
19 se servirá agradecer las demás formalidades de estilo  
20 para la plena validez del presente instrumento. (Hasta  
21 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública  
22 con todo el valor legal, junto con los documentos  
23 habilitantes que se agregan, y que los comparecientes  
24 la aceptan en todas sus partes. La minuta está  
25 firmada por el Doctor Marcelo Maldonado Vasconez,  
26 afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el  
27 número mil doscientos cuarenta y uno). Tomó nota  
28 esta transferencia de participaciones, al margen de la

escritura matriz de Constitución de la Compañía

Servicios Internacionales Salmor Cía. Ltda., otorgada

ante mí. el quince de Enero de mil novecientos noventa

y tres. Para la celebración de esta escritura se

observaron los preceptos legales del caso; y, leído que

les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se

ratifican y firman como en unidad de acto, de

todo lo cual doy fe. (firmado) Francisco Salvador

Moral; Cédula de Ciudadanía No. 170043917-5. (firmado)

Olga Elena Salazar; Cédula de Ciudadanía No. 170043916-

7. (firmado) María Teresa Mora Vivanco; Cédula de

Ciudadanía No. 170391201-2. El Notario (firmado) Jorge

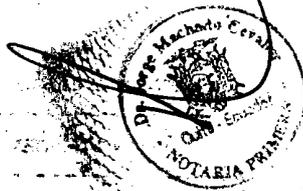
Machado C."-----

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

ESPACIO  
EN  
BLANCO

Quito, febrero 4 de 1993



Señor Ingeniero  
ANTONIO SALVADOR SALAZAR  
Presente

Estimado señor:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General de Socios de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES SALMOR CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de designarle a usted, Presidente de la compañía, por el periodo estatutario de tres años.

De conformidad con el estatuto social, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

SERVICIOS INTERNACIONALES SALMOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 15 de enero de 1993, aprobada por la Superintendencia de Compañías, por resolución No. 93.1.2.1.159 de enero 25 de 1993, e inscrito en el Registro Mercantil, el 3 de febrero de 1993.

Muy atentamente,

*Maria Teresa Mora Vivanco*  
MARIA TERESA MORA VIVANCO  
GERENTE GENERAL

RAZON DE ACEPTACION.- En esta fecha, acepto el nombramiento de Presidente de la compañía SERVICIOS INTERNACIONALES SALMOR CIA. LTDA.

Quito, febrero 4 de 1993

*Antonio Salvador Salazar*  
ING. ANTONIO SALVADOR SALAZAR  
PRESIDENTE



Con esta fecha queda inscrito el documento bajo el No. - 603 del Registro de Nombramientos Tomo 124  
Quito, a 5 FEB. 1993  
REGISTRO MERCANTIL

*[Signature]*  
EL REGISTRADOR

NOTARIO PRIMERA DE QUITO. De conformidad con la  
facultad prevista en el art. 1 del Decreto No 2384,  
publicada en el Registro Oficial 564, del 13 de Abril  
de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial,  
DECLARO que la copia que antecede, es igual al do-  
cumento que se me exhibió

17 NOV 1980



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



CERTIFICACION

Por medio del presente documento, certifico que en sesión de Junta General de Socios de la compañía Servicios Internacionales Salmor Cia.Ltda., celebrada el quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, con el consentimiento unánime del capital social, se autorizó la transferencia de las siguientes participaciones:

Francisco Salvador Moral, transfiere trescientas participaciones de un mil sucres cada uno, en favor de María Teresa Mora Vivanco.

Quito, noviembre 15 de 1995

ING. ANTONIO SALVADOR S.  
PRESIDENTE

MM/FH.  
SALMOR.DOC  
MM-95-11-0499

Sea

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

torró ante mí; y, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA -  
COPIA, sellada y firmada en Quito, a diecisiete de Noviem  
bre de mil novecientos noventa y cinco.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 242 del REGISTRO MERCANTIL de 3 de febrero de 1.993, a fs 415, tomo 124, correspondiente a la constitución de la Compañía SEERVICIOS INTERNACIONALES SALMOR CIA. LTDA. Lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a 30 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.

*Julio Cesar Almeida M.*  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



M: